ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6045/2014

Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1060/2014

ID - 280965

Adquisición de Seccionadores y Descargadores.

PROVEEDOR: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

LOTE 6

BONOS SOBERANOS DEL TESORO II

AÑO 2014

Contrato N° 6045/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A, domiciliada en la Avda. República Argentina N° 2278, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Martin Abente Saralegui, con Cédula de Identidad N° 390.403, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la "Adquisición de Seccionadores y Descargadores", Lote 6, detallados en el Anexo I - Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Condiciones Especiales del Contrato;

(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, y Requisitos de Bienes y Servicios Conexos requeridos.

(d) Las Condiciones Generales del Contrato;

(e) La Oferta y la Lista de Precios; y

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El Crédito Presupuestario será financiado con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro emitidos en el año 2014, previstos bajo el rubro 20004.533 – 14 – 20 – 004 – 2014/20549 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 629/2014 de fecha 22 de agosto de 2014.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **280.965.**

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1060/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2876/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3062/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Plazo de Vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Lote 6:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH	Cavanna	Argentina	Unidad	20.000	22,96	21.330,00	480.530,00

por un monto total CIP Asunción USD 480.530,00 (cuatrocientos ochenta mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América).

Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Tipo de Cambio: 1 USD = G 4.504,00.-

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: xxxxxxxx (xxxxxxx guaraníes) IVA incluido, por material puesto en el lugar establecido en el Anexo I.

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Anexo I).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido (Anexo I).

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

8. PLAN DE ENTREGA (Art. 37, inciso e) de la Ley N° 2051).

El Plan de entrega de los bienes estará de acuerdo a lo especificado en el Anexo I.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inciso f) de la Ley N° 2051).

No Aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, de la Ley N° 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10 %) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN (Art. 37 h, de la Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, de la Ley N° 2051).

Adquisición de Seccionadores y Descargadores", Lote 6.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 Inciso l), Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

La Unidad que Administra el Contrato es el: **Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.**

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 03 DIC. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Juan Martin Abente Saralegui
C.I. N° 390.403
Compañía Comercial del Paraguay S.A
RUC N° 80000077 – 3

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. CARLOS ARELLANO D.
P/DD

3. Formulario de Información sobre el Oferente

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: 09-10-2014

LPI No.: (SBE) ANDE Nº 1060/2014

Datos del Oferente
1. Nombre o Razón Social del Oferente: COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
2. RUC o documento equivalente en el país de origen 80000077-DV3
3. Año de constitución del Oferente: 26 de Enero de 1933
4. Domicilio del Oferente: Av.Rca. Argentina Nº 2278 Asunción, Paraguay
5. Números de teléfono y fax: 555278 - 553270/2
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Juan Martín Abente Saralegui C.I: 390.403 Dirección: Av.Rca. Argentina Nº 2278 Asunción, Paraguay Números de teléfono y fax: 553270/2 - 555 278 Dirección de correo electrónico: licitacionesaccp.com.py-luismujicaaccp.com.py
7. Se adjuntan los siguientes documentos: [conforme al Anexo II]
Datos del Representante Local (*Para oferentes extranjeros*)
8. Nombre o razón social: ..... Nombre del representante legal: ..... C.I: ..... Dirección: ..... Ciudad: ..... Telefax: ..... RUC: ..... Dirección de correo electrónico: .....
Datos del Fabricante
9. Nombre o Razón social: ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CAVANNA S.A.C.I.FL. Dirección: Pompadour80-(1611) Don Torcuato Ciudad: Buenos Aires, Argentina Telefax: 54 11 4727-1400

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py

Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

CCP 0002
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

1. Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 09-10-2014
LPI No.: (SBE) ANDE Nº 1060/2014

A: Administración Nacional de Electricidad

Nosotros, los suscritos declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las Adendas y Aclaraciones realizadas a través del Sistema de SBE y difundidas a través del Portal del SICP;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los documentos de licitación y de acuerdo con el Plan de Entrega y Cumplimiento establecido en el Anexo I comprometiéndonos a que estos Bienes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: Seccionadores y Descargadores. *[indicar una descripción breve de los Bienes]*;

(c) El precio total de nuestra Oferta se indica en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes (cuando correspondieran).

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ciento veinte **(120)** días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;

(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

(g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

(h) En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá indicar que en caso de resultar adjudicatario de la Licitación, los datos del(os) beneficiario(s) del extranjero, de la Carta de Crédito Irrevocable:

Nombre: ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CAVANNA S.A.C.I.F.I.

Dirección: Pompadour80-(1611) Don Torcuato

Ciudad/País: Buenos Aires, Argentina

Número de Fax: 54 11 4727-1400

E-mail: ernestoasicame-argentina.com.ar

Origen de los bienes ofrecidos: Argentina

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
p/ Secretaría General

Ing. José L. González G.
Div. de Proy. de Distribución

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

CCP Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
www.ccp.com.py
info@ccp.com.py

CASA CENTRAL
Chile 877 c/ Piribebuy
Tel.: (595 21) 491 481/2
Asunción

SUCURSAL I
Avda. Rca. Argentina 2278
Tel.: (595 21) 553 270 (RA)
Asunción

SUCURSAL II
Dr. Blas Garay - Km 6,5
Tel.: (595 61) 571 786/7
Ciudad del Este

SUCURSAL III
Ruta 2 - Km 16,5 - Aratirí
Tel.: (595 21) 591 718
(0228) 633 245
Capiatá

SUCURSAL IV
Ruta 2 - Km 22 - Abasto Norte
Tel.: (595 21) 783 487
Limpio

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

Nombre: Juan Martín Abente Saralegui

En calidad de Representante local

Firma: J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Compañia Comercial del Paraguay S.A.

El día 07 del mes Octubre del año 2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos
A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE Nº 1060/2014

LOTE 6

Nombre del Oferente: Compañía Comercial del Paraguay S. A. Moneda: (*Dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro*) Dólares americanos.-

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col. 8x Col. 9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col. 10+Col.11+ Col.12
1	39121617-002	Seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH	Argentina	Cavanna	Unidad	Unidad	20.000	22,96	459.200,-	2.359	18.971	480.530,00
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito en la ciudad de Asunción y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.....												480.530,00

Precio Total del Suministro (en letras): Cuatrocientos ochenta mil quinientos treinta.-
(Dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro)

Nombre Juan Martin Abente Saralegui - En calidad de Representante Legal Firma

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Compañía Comercial del Paraguay S.A.

El día 8 del mes de Octubre de 2014.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art 54° Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

UOC - ANDE
FOLIO 121
DCP/DVN

000005

UOC ANDE FOJAS 152 DCP/DVN

4. Plan de Entrega y Cumplimiento

Lote	Item	Descripcion	Plazos de Entrega en días calendario	
			1ra Entrega Hasta 90 días	2da Entrega Hasta 120 días
1	1	Descargador de sobretensión para media tensión	2.500	2.500
2	1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A - Intemperie	500	500
3	1	Seccionador tripolar BC con fusible incorporado de 23 kV, 400 A - interior	-	100
4	1	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A.	3.500	3.500
	2	Portafusible con su tubo y herrajes, según punto 8 EE.TT.	525	525
5	1	Seccionador fusible tripolar BC, BT. disposicion vertical de 630 A	150	150
6	1	Seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH	10.000	10.000

El Plazo para la entrega será computado del siguiente modo:

a) ***Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados):*** a partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable.

b) ***Para bienes proveídos desde el territorio nacional:*** a partir de la Firma del Contrato.

Lugar de Entrega establecido: Los Bienes deberán ser entregados en los Depósitos de la ANDE en la Ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Facundo Machain, y/o Alrededores hasta un Radio de 30 Km., contados a partir de los límites de la Ciudad de Asunción.

Nota: Para el caso de **Bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser Importados)**, se descontarán de los plazos de entrega establecidos los días que duren los trámites de Despacho Aduanero, que está a cargo de la Contratante.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

CCP Compañía Comercial del Paraguay S.A. materiales eléctricos & iluminación www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

p/ Secretaría General

ENERGY IS OUR JOB

000023

SICAME ARGENTINA

Buenos Aires, 03 de octubre de 2014

Sres.
ANDE
Asuncion – Paraguay

REF.: LICITACION ANDE 1060/2014 - Autorizacion del fabricante

De mi consideración:

Nosotros, Establecimientos Metalúrgicos Cavanna S.A.C.I,F,I como fabricantes de los seccionadores portafusibles de baja tensión para fusibles NH modelo APR, y de seccionadores de media tensión, mediante el presente instrumento autorizamos a Compañía Comercial del Paraguay, Avda República Argentina 2278 Asunción, Paraguay, a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes bienes de nuestra fabricación, seccionador portafusible unipolar de baja tensión modelo APR / seccionadores de media tensión y a posteriormente firmar el contrato

Por medio de la presente extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la clausula 28 de las condiciones generales del contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada

Atentamente

Ernesto Scardamaglia
Jefe Dpto. Comercial

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIAT by GATU
cavanna
SICAME GROUP

Pompadour 80 - (1611) Don Torcuato - Buenos Aires - Argentina
Tel.: +54 11 4727-1400 - www.sicame-argentina.com.ar

J. MARTIN VICENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

000028

GEST. MGT. CAVANNA S.A.
Pte. Gral. Bernardino Caballero 1749 (1605) - MUNRO
BUENOS AIRES - ARGENTINA
TE: 00541 1-4760261 - FAX: 47560055
e-mail: ventas@cavanna.com.ar
home page: www.cavanna.com.ar

FOJA 004 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EE.TT. N° 02.21.28 – Rev. 2 SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR PARA FUSIBLES TIPO NH PARA LINEAS AEREAS	Pág. 15 / 18

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según USN de Bienes del Pliego correspondiente				Aclarar
Item, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				Aclarar
DESCRIPCION (1/3)			EE.TT. ANDE N° 02.21.28 – Rev. 2	GARANTIZADO
MARCA			Aclarar	CAVANNA
FABRICANTE			Aclarar	CAVANNA
MODELO			Aclarar	APR400
PROCEDENCIA			Aclarar	ARGENTINA
2	NORMAS DE FABRICACION		IEC 60947-1 IEC 60947-3	SI
3	CONDICIONES DE SERVICIO	Apto para funcionar con características ambientales según item 3.1 de las especificaciones	SI	SI
		Apto para funcionar con las condiciones de instalación según item 3.2 de las especificaciones	SI	SI
		Apto para funcionar con las características de la red según item 3.3 de las especificaciones	SI	SI
4	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO	Tensión nominal de servicio (V)	380/220	500
		Tensión máxima de servicio (V)	500	500
		Frecuencia nominal (Hz)	50	50
		Corriente nominal (A)	400	400
		Corriente condicional de cortocircuito (corriente prospectiva de cortocircuito) – Valor eficaz (kA)	≥ 8	≥ 8
		Corriente condicional de cortocircuito (corriente prospectiva de cortocircuito) – Valor de pico (kA)	≥ 13,6	≥ 13,6
		Capacidad nominal de cierre en cortocircuito (corriente prospectiva de cortocircuito) – Valor eficaz (kA)	≥ 8	≥ 8
		Capacidad nominal de cierre en cortocircuito (corriente prospectiva de cortocircuito) – Valor de pico (kA)	≥ 13,6	≥ 13.6
		Tensión soportada a frecuencia industrial, 50 Hz – 1 minuto – Valor eficaz (kV) – Entre partes activas y tierra	≥ 2,5	≥ 2,5
		Tensión soportada a frecuencia industrial, 50 Hz – 1 minuto – Valor eficaz (kV) – Entre contactos abiertos	≥ 3,5	≥ 3,5
		Resistencia de aislamiento (MΩ)	≥ 5	5
		N° de operaciones – Con corriente	≥ 200	200
		N° de operaciones – Sin corriente	≥ 800	800
		Grado mínimo de protección	IP 24	IP24
		Operación mediante pértiga, según item 4.2.5	SI	SI
		Tapa desmontable mediante pértiga	Según item 4.2.5 estas Especificaciones	SI

p/ Secretaría General
ERNESTO SCARDAMAGLIA
DTO. COMERCIAL

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ERNESTO SCARDAMAGLIA
DTO. COMERCIAL

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

EST. MET. CAVANNA S.A.
Pte. Sgo. Barquin 4770 (1605) - MUNRO
BUENOS AIRES - ARGENTINA
TE.: 00541147620251 - FAX: 47560055
e-mail: ventas@cavanna.com.ar

DOC. ANDE
FOJA
003
DVM

ANDE	ESPECIFICACIONES TECNICAS EE.TT. N° 02.21.28 – Rev. 2 SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR PARA FUSIBLES TIPO NH PARA LINEAS AEREAS	Pag. 16/18

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente:									Aclarar
Item, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente:									Aclarar
DESCRIPCIÓN (2/3)								EE.TT. ANDE N° 02.21.28 – Rev. 2	GARANTIZADO
4.	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características constructivas	Material del cuerpo					Según Ítem 4.2.7. de estas Especificaciones	SI
			Resistencia mecánica del aislador					≥125	125
			Material de la tapa					Aclarar	POLIAMIDA REF. [illegible]
			Posee indicador luminoso					Según ítem 4.2.9. de estas Especificaciones	SI
			Posee indicador de fusible instalado					SI	SI
			Pinzas de contacto	Posee elementos elásticos				Según ítem 4.2.11. y 4.2.12. de estas Especificaciones	SI
				Material	Cobre de alta conductividad			SI	SI
					Pureza (%)			≥99,9	SI
				Tratamiento superficial				Estañado/Plateado	ESTAÑADO
				Espesor del tratamiento superficial (µm)				≥5	5
			Los seccionadores tienen para realizar la apertura eléctrica un sistema apagachispa					SI	SI
			Bornes	Tipo				Plano, un orificio	SI
				Terminal ojal de un agujero				SI	SI
				Material				Cobre	COBRE
				Tratamiento superficial	Material			Estañado/Plateado	ESTAÑADO
					Espesor (µm)			≥5	5
				Cubrebornes				Según ítem 4.2.18. de estas Especificaciones	SI
				Entrada	Un terminal tipo ojal			SI	SI
					Independiente			SI	SI
				Salida	Un terminal tipo ojal			SI	SI
			Bulones	Material				Acero galvanizado	SI
			Piezas de acero		Tratamiento superficial			Zincado en caliente	SI
			Marcado					Según ítem 4.3. de estas Especificaciones	SI

ERNESTO SCARDAMAGLIA
GTE. COMERCIAL

Ing. José L. González
Div. de Proy. de Distribución

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI LTD.
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ERNESTO SCARDAMAGLIA
GTE. COMERCIAL

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & ferretería
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2276
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

FOJA 002 CCP/DVA

ANDE	ESPECIFICACIONES TECNICAS EE.TT. N° 02.21.28 – Rev. 2 SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR PARA FUSIBLES TIPO NH PARA LINEAS AÉREAS	Res. 17/18

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				Aclarar
Item, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				Aclarar
DESCRIPCIÓN (F/3)			EE.TT. ANDEN 02.21.28 – Rev. 2	GARANTIZADO
5	ACCESORIOS		Según Item 5 de estas Especificaciones	S/Precio
7	EMBALAJE	Embalaje	Según Item 7.1 de estas Especificaciones	SI
		Marcado del embalaje	Según Item 7.2 de estas Especificaciones	SI
OBSERVACIONES				

EST. MET. CAVANNA S.A.
Pte. Sgo. Derqui 4770 (1605) - MUNRO
BUENOS AIRES - ARGENTINA
TEL: 0054 11 47620251 - FAX: 47560055
e-mail: ventas@cavanna.com.ar
home page: www.cavanna.com.ar

ERNESTO SCARDAMAGLIA
DTO. COMERCIAL

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54 - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

Ing. Jose L. Gonzalez C.
Div. de Proy. de Distribución

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ERNESTO SCARDAMAGLIA
DTO. COMERCIAL

p/ Secretaría General

009 UOC - ANDE FOJA 1 DOC/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EE.TT. N° 02.21.28 – Rev. 2 SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR PARA FUSIBLES TIPO NH PARA LÍNEAS AÉREAS	Pág. 18 / 18

PLANILLA DE ENSAYOS TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar
EE.TT. Nº 02.21.28 – Rev. 2					GARANTIZADO		
DESCRIPCIÓN					Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	Referencia o N° de certificado	Valores satisfactorios según Norma de Ensayo (Sí/No)
5	ENSAYOS DE TIPO	Protocolos de Ensayos de Tipo adjuntados	Ensayos de características generales de operación	Sobreelevación de temperatura	UNRC	IE 152-11	SI
				Capacidad de interrupción y de establecimiento de corriente nominal	UNRC	IE 152-11	SI
				Verificación dieléctrica	UNRC	IE 152-11	SI
				Corriente de fuga	UNRC	IE 152-11	SI
				Verificación de la sobreelevación de temperatura	UNRC	IE 152-11	SI
				Resistencia mecánica del mecanismo actuador	UNRC	IE 152-11	SI
			Ensayos de capacidad de desempeño operacional	Desempeño operacional	UNRC	IE 1495-11	SI
				Verificación dieléctrica	UNRC	IE 1495-11	SI
				Corriente de fuga	UNRC	IE 1495-11	SI
			Ensayos condicionales de corto-circuito	Corriente de corto-circuito soportada con fusible	UNRC	IE 1496-11	SI
				Capacidad de cierre en corto-circuito con fusible	UNRC	IE 1496-11	SI
				Verificación dieléctrica	UNRC	IE 1496-11	SI
				Corriente de fuga	UNRC	IE 1496-11	SI
				Verificación de la sobreelevación de temperatura	UNRC	IE 1496-11	SI
			Ensayos según otras Normas, realizados a partes aislantes	Ensayo de autoextinción, según Norma HN 60-E-01	LENOR	N/0911-0242	SI
				Ensayo de envejecimiento acelerado, según Norma ASTM G 26, método 1, 600 hs, o procedimiento equivalente descrito en la Norma ASTM G 155.	INTI PROCESOS SUPERFICIALES	20-15639	SI

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

ERNESTO SCARDAMAGLIA
DTO. COMERCIAL

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

J. MARTIN ARANTE SARALEGUE
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

EST. MET. CAVANNA S.A.
SICAME ARGENTINA
Pompadour 60 (1611) Don Torcuato
BUENOS AIRES - ARGENTINA
TE: 005411-47271400
Ventas@sicame-argentina.com.ar
www.sicame-argentina.com.ar

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
Materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

9. Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

Asunción, 09 de Octubre de 2014

Señores
Administración Nacional de Electricidad

Presente

Ref.: (Descripción del llamado) LicitaciónPública Internacional SBE ANDE Nº 1060/2014
ID: (Portal Contrataciones Públicas) 280.965

De mi/nuestra consideración:

La empresa C.C.P. S.A., con RUC 80000077-DV3, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Martín Abente Saralegui con cedula de identidad Nº 390.403, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificamos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Firma: E/los Oferente/s

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Aclaración de Firma/s

(1) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ N° 707/2014

Asunción, 10 de noviembre de 2014

Señores
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
Avda. Rca. Argentina N° 2278
licitacionesaccp.cpm.py - luismujicaaccp.com.py
Teléfono: 555 278
Asunción, Paraguay

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 9 de octubre de 2014, inherente a Licitación Pública Internacional ANDE – SBE N° 1060/2014 para "Adquisición de Seccionadores y Descargadores"

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3062/2014 de fecha 7 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Limburg Equities S.A. de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.: Lotes 1 y 4.
- A FÁBRICA DE PECAS ELÉTRICAS DELMAR Ltda., de Brasil: representada por el Ing. César Zárate A.: Lote 2.
- A Electromecánica Industrial y Comercial S.A.: Lote 3.
- A Tecno Electric S.A.: Lote 5.
- A Compañía Comercial del Paraguay S.A.: Lote 6.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

REPORTE DE TRANSMISION

10 NOV. 2014 15:55

SU LOGO : LICITACIONES - ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

N°	OTRO FACSIMIL	CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	10 NOV. 15:55	00'43	TRANS 01	PAGINAS RESULTADO 01
01	CCP SA					

J. Martínez Ibarra
Encargado de Liquidación

Confirmada Soledad Báez

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3062/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1060/2014, PARA ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES, A LAS FIRMAS LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. - (LOTES 1 Y 4), FÁBRICA DE PEÇAS ELÉTRICAS DELMAR LTDA., DE BRASIL, REPRESENTADA POR EL ING. CÉSAR A. ZARATE A. - (LOTE 2), ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. - (LOTE 3), TECNO ELECTRIC S.A. – (LOTE 5) Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (LOTE 6).

Asunción, 7 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1060/2014, para Adquisición de Seccionadores y Descargadores, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2876/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas nueve firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 280965 de fecha 7 de octubre de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta N° 125/2014 de fecha 9 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35287 de fecha 19 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. - (Lotes 1 y 4), Fábrica de Peças Elétricas Delmar Ltda., de Brasil, representada por el Ing. César A. Zarate A. - (Lote 2), Electromecánica Industrial y Comercial S.A.. – (Lote 3), Tecno Electric S.A. - (Lote 5) y Compañía Comercial del Paraguay S.A.- (Lote 6), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3062/2014 - Pág. 2

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1060/2014, para Adquisición de Seccionadores y Descargadores, en las siguientes condiciones:

1.1 A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.: 6041

Lote: 1

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Descargador de sobretensión para media tensión	Yikun	China	Unidad	5.000	24,00	6.548,67	126.548,67

por un monto total CIP Asunción USD 126.548,67 (ciento veintiséis mil quinientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 67/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable

Lote: 4

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A	Yikun	China	Unidad	7.000	33,00	12.000,00	243.000,00
2	Portafusible con su tubo y herrajes	Yikun	China	Unidad	1.050	12,00	4.576,99	17.176,99
Total								260.176,99

por un monto total CIP Asunción USD 260.176,99 (doscientos sesenta mil ciento setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con 99/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3062/2014 - Pág. 3

1.2 A Fábrica de Peças Elétricas Delmar Ltda., de Brasil, representada por el Ing. César A. Zarate A.: 6042

Lote: 2

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A - intemperie	Delmar	Brasil	Unidad	1.000	99,51	5.799,73	105.309,73

por un monto total CIP Asunción USD 105.309,73 (ciento cinco mil trescientos nueve dólares de los Estados Unidos de América, con 73/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.3 A Electromecánica Industrial y Comercial S.A.: 6043

Lote: 3

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-EUR (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad EUR (3)	Precio Total CIP-EUR (1x2+3)
1	Seccionador tripolar BC con fusible incorporado de 23 kV, 400 A - interior	OEMB	Italia	Unidad	100	1.023,60	5.854,69	108.214,69

por un monto total CIP Asunción EUR 108.214,69 (ciento ocho mil doscientos catorce euros, con 69/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
GIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3062/2014 - Pág. 4

1.4 A Tecno Electric S.A.: 6044

Lote: 5

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Seccionador fusible tripolar BC, BT, disposición vertical de 630 A	Jean Mueller	Alemania	Unidad	300	549.488	164.846.400

por un monto total de G 164.846.400 (ciento sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.: 6045

Lote: 6

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH	Cavanna	Argentina	Unidad	20.000	22,96	21.330,00	480.530,00

por un monto total CIP Asunción USD 480.530,00 (cuatrocientos ochenta mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. José L. González C.
Dpto. de Proy. de Distribución